



Table with 2 columns and 4 rows containing header information: Para: Lic. David Adair Aragón Cadenas.- Jefe de Oficina de Adquisiciones; De: Ing. Alvaro Bautista Reyes.- Enc. De la Oficina de la División de Ingeniería Biomédica; Lugar: Ciudad de México; Asunto: Envío de Evaluación Técnica; Fecha: 30/12/2024; Memórandum N°. BIO/HO/085/2024

Con relación al proceso de contratación "Servicio integral de digitalización, post procesamiento, almacenamiento y distribución de estudios de radiología e imagen, realizados en otras unidades médicas diferentes al Hospital de Oncología; así como los reportes escritos de los servicios de Anatomía Patológica y Endoscopias para ser importados e incluidos en el expediente electrónico de los pacientes de la UMAE Hospital Oncología C. M. N. Siglo XXI", a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR051-N-5-2025 y, como encargado de la División y del área técnica, por medio del presente envío la evaluación técnica de la propuesta técnica de la empresa que a continuación señalo a manera de resumen:

Table with 4 columns: Licitante, Puntos otorgados, Partidas, Observaciones. Row 1: Compañía Mexicana de Radiología CGR SA de CV, 54 puntos, 1, 2 y 3, El licitante presenta las siguientes documentales: - carta de cumplimiento de las normas NOM-151-SCFI-2016 y NOM-024-SSA3-2010, ya que se injerencia al presente procedimiento de contratación. - certificados y licencias vigentes ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016.

Atentamente

Handwritten signature of Alvaro Bautista Reyes

Ing. Alvaro Bautista Reyes
Encargado de la División
de Ingeniería Biomédica.

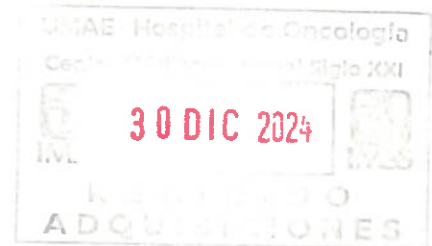




Table with 2 columns: Subrubros and Descripción. It details evaluation criteria for 'Capacidad del licitante' and 'Capacidad de equipamiento'.

P



<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: <i>1 punto</i></p>		<p>Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación.</p> <p>Evaluación: La empresa presenta carta en la que manifiesta no contar con personal con discapacidad. No se otorgan puntos.</p>
<p>d) Participación de MiPyME: <i>1 punto.</i></p>		<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p> <p>Evaluación: El licitante manifiesta que la empresa es Grande, por lo que dicho inciso no aplica. No se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>		<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Subrubros</p>		<p>Descripción</p>
<p>a) Experiencia: 9 puntos De 0 a 6 meses: 4 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos</p>		<p>Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.</p> <p>Evaluación: El licitante presenta curriculum firmado por el representante legal con listado de los principales clientes y relación de contratos, en dicha documental señalan más de 50 años de experiencia. Se otorgan 9 puntos.</p>
<p>b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos</p>		<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo. <p>Evaluación: El licitante integra en su propuesta una relación con 22 contratos y anexa copia simple de los equipos formalizados. Se otorgan 9 puntos.</p>
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo</p>		<p>Puntos a otorgar: 12 puntos</p>
<p>Propuesta de Trabajo: <i>12 puntos</i></p>	<p>a) Metodología: <i>4 puntos</i></p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p> <p>Evaluación: la metodología es presentada mediante diagramas de flujo señalando actividades y procesos para la prestación del servicio a contratar. Se otorgan 4 puntos.</p>
	<p>b) Plan de trabajo: <i>4 puntos</i></p>	<p>El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.</p> <p>Evaluación: Presenta plan de trabajo correctamente requisitado. Se otorgan 4 puntos.</p>

P





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología del CMNSXXI
Dirección General
División de Ingeniería Biomédica



	<p>c) Esquema estructural: 4 puntos</p>	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. El licitante presenta el organigrama debidamente requisitado. Se otorgan 4 puntos.</p>
<p>Rubro: iv. Cumplimiento de contratos</p>		<p>Puntos a otorgar: 8 puntos</p>
	<p>a) Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20. El licitante integra en su propuesta cartas de liberación de fianza por cumplimiento contractual referente a 22 contratos en total. Se otorgan 8 puntos.</p>
<p>Total</p>		<p>54 puntos</p>

Ing. Alvaro Bautista Reyes
Enc. de la División de Ingeniería Biomédica.

